

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,  
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

No.0051

**PROMESECAL-DAF-CM-2022-0023**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **Diecinueve (19)** días del mes de **abril** del año dos mil veintidós (**2022**), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, REPARACIONES Y CAMBIOS DE PIEZAS POR 12 MESES PARA MONTACARGAS.”**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	SOLUCIONES AUTOMÁTICAS GC RACING, EIRL	No Cotizó
2	INVERSIONES BABULOY, SRL	No Cotizó
3	JOLUMA AUTO PARTS AND SERVICES, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	DESERET SERVICES, SRL	RD\$1,003,000.00

**CONSIDERANDO:**

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **DESERET SERVICES, S.R.L.**, Se pudo determinar que presentó todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones Técnica.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los Precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **DESERET SERVICES, S.R.L., RNC: 131-22617-5.,** los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Tiempo de contrato	Cantidad	Precio Unitario + ITBIS
1	Montacargas modelo NDA035EB, Serial D861 N01595L, ubicado en el Almacén Ciudad Salud, Sede central.	12 meses	1	RD\$ 200,600.00
2	Montacargas modelo NDA035EB, Serial D861 N02884N, ubicado en el Almacén Regional Norte (Santiago).	12 meses	1	RD\$ 200,600.00
3	Montacargas Clark, modelo: NPR20, serie N. S: NPR345-0745-9700FL, ubicado en el Almacén Regional Norte (Santiago).	12 meses	1	RD\$ 200,600.00
4	Montacargas Clark, modelo: NPR20, serie N. S: NPR345-0744-9700FL, ubicado en el Almacén Regional Norte (Santiago).	12 meses	1	RD\$ 200,600.00
5	Montacargas Crown, Modelo: RD5700, Serie: 1A427044, ubicado en el Almacén Regional Norte (Santiago).	12 meses	1	RD\$ 200,600.00
			<b>TOTAL</b>	<b><u>RD\$1,003,000.00</u></b>

Por un monto de **RDS1,003,000.00** (Un millón tres mil pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Servicio, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Dirección Jurídica las documentaciones necesarias a los fines de elaborar el contrato correspondiente.

**CUARTO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

  
**Licda. Georgina Victoriano  
Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



  
**Ing. Miguel Ramón Iñiguez  
González,**  
Enc. Depto. de Compras y  
Contrataciones

